SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6144 *CAFORBE, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
PARKING SEU, S.A. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con el artículo 10 de la el Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio por el que, entre otros, se procede a la transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (RDLME) se hace público que el día 10 de noviembre de 2026, la Junta General Extraordinaria y Universal de Caforbe, S.L. aprobó, por unanimidad, la fusión por absorción de Parking Seu, S.A. por Caforbe, S.L. conforme a lo dispuesto en el proyecto de fusión suscrito por los Órganos de Administración de ambas Sociedades en fecha 30 de junio de 2026.

La fusión se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 53 del RDLME para sociedades íntegramente participadas, al estar la totalidad de las Sociedades Intervinientes directa e indirectamente participadas por el mismo socio.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 9 del RDLME, no es necesario publicar, ni depositar previamente los documentos exigidos por la Ley. No obstante, los trabajadores de ambas Sociedades han sido debidamente informados.

De conformidad con el artículo 10.1 del RDLME, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las respectivas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, del Proyecto y de los Balances de fusión.

En Barcelona, 12 de noviembre de 2026.- La Representante de Caforbe, S.L. Administradora única de Parking Seu, S.A. (Sociedad Absorbida) y Administradora solidaria de Caforbe, S.L. (Sociedad Absorbente), Doña Ingrid Fornesa Sala.

ID: A260049194-1

cve: BORME-C-2026-6144
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde